RESOLUCION No 250 /2013.-

Villarrica, 13 de Noviembre de 2013.-

VISTO: El Acta Nº 104 de fecha 13 de Noviembre de 2013, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, correspondiente a la **RE-EVALUACION** de propuestas en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 540- ADQUISICION DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS, ID Nº 258759,** para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2013.-

Que, el día Lunes27 de mayo de 2013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DICOPAR S.R.L.	80017208-6	39.800.000
DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9	19.800.000
OFFICE CLIP S.R.L.		62.590.000
AVALON S.A.	80028173-0	6.200.000
OLISERVICE S.R.L.	80021141-3	7.800.000

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	DICOPAR S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE CLIP S.R.L.	AVALON S.A.	OLISERVICE S.R.L.
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Formulario Nº 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lista de Precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el formulario Nº 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta ANEXO C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del Formulario Nº 4.-	CUMPLE SIPE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010, conforme al modelo del Formulario Nº 5.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.-	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de Poderes.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE

Lic. Dolly N. Farina
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial

Miembro del Tribunal

Abog. Rubén Talavera Fabián ROGELIO SILVINO FRUTOS DUAR
Miembro Consejo de Administración Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial Guairá

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos sociales los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.-

GUAIRA

CUADRO COMPARATIVO
RUBRO 540 ADQUISICION DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS

			DICOPAR S.R.L.					DATASYSTEMS				
Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	44101501-003	FOTOCOPIADORA DIGITAL	CANON	JAPON	7.000.000	2	14.000.000	CANON	JAPON	5.300.000	2	10.600.000
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	CANON	JAPON	25.800.000	1	25.800.000	CANON	JAPON	9.200.000	1	9.200.000
							39.800.000					19.800.000

			AVALON S.A.					OLI SERVICE S.R.L.				
Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	44101501-003	FOTOCOPIADORA DIGITAL	HP	CHINA	3.100.000	2	6.200.000	KONICA MINOLTA	JAPON	3.900.000	2	7.800.000
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	NO COTIZA			1	NO COTIZA	NO COTIZA			1	NO COTIZA
							6.200.000					7.800.000

			OFFICE CLIP				
Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	44101501-003	FOTOCOPIADORA DIGITAL	OKI MB	USA	5.745.000	2	11.490.000
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	XEROX	USA	51.100.000	1	51.100.000
							62.590.000

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Teniendo en cuenta la protesta promovida por la firma DATA SYSTEMS SAECA. Contra la adjudicaciòn del ìtem Nº 1 a favor de AVALON S.A. , realizada en el marco de la contrataciòn directa para la Adquisiciòn de Màquinas Fotocopiadoras en la cual manifiesta que el equipo ofertado por la firma AVALON S.A., de la marca HP no da cumplimiento a las especificaciones tècnicas requeridas en el PBC dado que arbitrariamente se ha optado y adjudicado el objeto del gasto a una carta oferta que presenta un producto que no se adecua a lo exigido por la convocante.-

Lic. Dolly N. Fariña B.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Juan C. Bordón Lanús
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guaira

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

En este sentido, cabe mencionar que el Comitè de Evaluaciòn se ha ceñido estrictamente a los paràmetros establecidos para la evaluaciòn de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21909, El Comitè ha procedido en su momento a evaluar las ofertas, en base a las documentaciones presentadas por los oferentes y en el caso concreto la oferta presentada por la firma AVALON S.A. en la planilla de especificaciones tècnicas ha hecho menciòn explìcita de todo lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones, considerando este documento una declaraciòn jurada al cual se remite el Comitè para su evaluacion respectiva, como asì mismo de otros requisitos de la licitaciòn, (plazos de entrea, capacidad financiera y tècnica, para cumplir con el contrato, etc.). En base a las documentaciones presentadas, se ha concluìdo que la oferta presentada por la firma AVALON S.A. ha cumplido sustancialmente con todos estos requerimientos mencionados habiendo declarado de esta manera como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicaciòn. Cabe mencionar que este Comitè no ha obrado en forma arbitraria para la adjudicaciòn como menciona la firma DATA SYSTEMS SAECA en su denuncia.

Si bien, en el marco de la protesta la firma DATA SYSTEMS SAECA. Ha arrimado documentos que acrediten que las especificaciones tècnicas de la oferta presentada por la firma AVALON S.A. no cumplìa con las especificaciones tecnicas requeridas en el PBC, haciendo menciòn que el equipo HP LASER PRO M 1536 tiene un volùmen de 8.000 copias/mes que la bandeja es de 250 hojas y el lateral 1 hojas, cuando que lo solicitado se ha requerido un volùmen de 28.000 copias/mes bandeja de 500 hojas a 2 de 250 hojas y lateral de 100hojas, dicho documento de referencia realizada por la empresa DATA SYSTEMS SAECA, estos datos no contenìa entre los documentos presentados en la oferta de la firma AVALON S.A, se reitera que en la planilla de especificaciòn tècnica se ha transcripto explìcitamente todo lo requerido en el PBC, documento èste tomado como referencia para la evaluaciòn realizada en su oportunidad por el Comitè de Evaluaciòn, lògicamente pasando indvertido lo mencionado por la firma DATA SYSTEMS SAECA.-

En consideraciòn a la notificaciòn recibida DNCP Nº 29.740/13,de fecha 25 de setiembre del cte. Año, recibida en la fecha, en la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió: 1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. contra la Adjudicación del Ítem Nº 1 a favor de la firma AVALON S.A., realizada en el marco de la Contratación Directa para la "ADQUISICION DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS", convocada por la Circunscripción Judicial del Guairá- CSJ (ID Nº 258759). 2) Anular la Adjudicación recaída a favor en el ITEM Nº 1 a favor de la firma AVALON S.A. y en consecuencia RETROTRAER LO ACTUADO A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS, exclusivamente en cuanto a dicho ítem.- 3) Ordenar a la Convocante a que comunique al Juzgado de Instrucción, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, y las respectivas notificaciones a los oferentes, en el plazo de 05(cinco) días hábiles posteriores a la firma de la Resolución, a los efectos del levantamiento del estado de Impugnación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, y4) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ANÁLISIS DE LA OFERTA

- **En cuanto al ítem Nº 1: FOTOCOPIADORA DIGITAL**, se cuenta con 5 (cinco) ofertas.

  Teniendo en cuenta la Notificación de la Resolución emanada de la DNCP, se re-evalúa este ítem, a fin de rectificar la adjudicación correspondiente realizada a la firma AVALON S.A. que presenta el precio mas bajo, debiendo adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A , teniendo en cuenta las documentaciones quepresentadas por dicha firma, que avalan y sustenta la protesta promovida, con relación a las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada del ìtem Nº 1 AVALON S.A.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta la necesidad de retrotraer lo actuado en la etapa de evaluaciòn de ofertas, en cuanto a la adjudicaciòn del ìtem Nº 1, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **REVOCAR** la Adjudicación realizada, según Resolución Nº 173 de fecha 24 de julio del cte. Año, emanada de esta Circunscripción Judicial, a favor de la firma **AVALON S.A., específicamente con relación al ítem Nº 1: FOTOCOPIADORA DIGITAL.-**
- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 540"ADQUISICIÓN DEMAQUINAS FOTOCOPIADORAS"**, PAC Nº 258759, F.F. 10, a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, por la suma de Gs. 19.800.000 (Diez y nueve millones ochocientos mil guaraníes), de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe.-

Lic. Dolly N. Fariña
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Farin
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación

			AVALON S.A.		DATA SYSTEMS SAECA	
Ítem Nº	Descripción	Cant.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	FOTOCOPIADORA DIGITAL	2	-	-	5.300.000-	**10.600.000-**
2	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	1	-	-	9.200.000	**9.200.000**
TOTAL						**19.800.000**

- **COMUNICAR** al Juzgado de Instrucción, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia.-

Que la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 961/2013 que se adjunta en el presente informe. -

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial, correspondiente a la RE-EVALUACION realizada en el marco del

ART 2°.- REVOCAR la Adjudicación realizada, según Resolución N° 173 de fecha 24 de julio del cte. Año, emanada de esta Circunscripción Judicial, a favor de la firma AVALON S.A., **específicamente con relación al ítem N° 1: FOTOCOPIADORA DIGITAL.-**

ART 3°.- ADJUDICAR, el llamado del Rubro 540"ADQUISICIÓN DEMAQUINAS FOTOCOPIADORAS", PAC N° 258759, F.F. 10, a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** por la suma de Gs. 19.800.000 (Diez y nueve millones ochocientos mil guaraníes),**de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe.**

			AVALON S.A.		DATA SYSTEMS SAECA	
Ítem N°	Descripción	Cant.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	FOTOCOPIADORA DIGITAL	2	-	-	5.300.000-	**10.600.000-**
2	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	1	-	-	9.200.000	**9.200.000**
TOTAL						**19.800.000**

ART 4°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, la SUSCRIPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO,con el representante legal de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por el monto de Gs. 19.800.000** (Diez y nueve millones ochocientos mil guaraníes) ,para ejecución del ejercicio fiscal 2013.-

ART 5°.- COMUNICAR al Juzgado de Instrucción, de la DNCP, el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia.-

ART 6°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly N. Farina
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Juan C. Bordón Lima
Miembro del Tribunal
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Abog. ROGELIO SILVINO FRUTOS DUARTE
Miembro del Tribunal de Apelación